

Memorando Nro. AN-CFCP-2026-0095-M

Quito, D.M., 13 de febrero de 2026

PARA: Sr. Giovanni Francisco Bravo Rodríguez
Secretario General

ASUNTO: REGISTRO DE VOTACIÓN - de la sesión No. 041-CEPFYCP-2025-2027, efectuada el 13/02/2026.

De mi consideración:

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 144 de la Ley Orgánica de la Función Legislativa y en el artículo 11, numeral 8 del Reglamento de las Comisiones Especializadas Permanentes y Ocasionales, adjunto al presente sírvese encontrar del Sistema de Curul Electrónica para las Comisiones Especializadas Permanentes y Ocasionales, el reporte de registro de votación, efectuada en la Comisión Especializada Permanente de Fiscalización y Control Político, durante el desarrollo de la **Sesión No. 041-CEPFYCP-2025-2027**, llevada a cabo el día **viernes 13 de febrero de 2026**, a partir de las **20h30**; misma que contiene la razón de certificación de documento electrónico "fiel copia del original" emitida por esta Secretaría de Comisión, de conformidad a lo establecido en el "Instructivo para determinar el alcance en la certificación de documentos electrónicos y desmaterializados".

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Abg. Denise Aracely Zurita Chavez
SECRETARIA RELATORA

Anexos:

- 004_an-cfcp-2026-0094-m_convocatoria_041_13feb26_20h30_12-02-26.pdf
- 010_an-azfa-2026-0022-m_moción_as_Álvarez_13-01-26.pdf
- votacion_aprobación_informe_jp_godoy_sesión_041_13-02-26-signed.pdf
- votacion_reconsideración_sesión_041_13-02-26-signed.pdf

Copia:

Sr. Abg. Jorge Enrique López Terán
Prosecretario General

Srta. Mgtr. Ana Belen Tapia Vallejo
Vicepresidenta de la Comisión Especializada Permanente de Fiscalización y Control Político

Srta. Mgtr. Ana Cecilia Herrera Gómez
Asambleísta

Srta. Mgs. Fabiola Maribel Sanmartin Parra
Asambleísta

Sr. Mgtr. Ferdinan Arturo Álvarez Zambrano
Presidente de la Comisión Especializada Permanente de Fiscalización y Control Político



Memorando Nro. AN-CFCP-2026-0095-M

Quito, D.M., 13 de febrero de 2026

Sr. Lcdo. Fricson Vinicio George Tenorio
Asambleísta

Srta. Janeth Katherine Bustos Salazar
Asambleísta

Sr. José Luis Nango Cuji
Asambleísta

Sr. Luigi Edu García Velasquez
Asambleísta

Sra. María Paula Villacreses Herrera
Asambleísta

Sr. Lcdo. Nanki Lauro Saant Juank
Asambleísta

Sra. Mgs. Maria Isabel Dominguez Serrano
Especialista Senior de Archivo - Biblioteca

Sr. Abg. Alvaro Ricardo Salazar Paredes
Asesor Nivel 1

Sr. Ing. Carlos Francisco Cevallos Zambrano
Asesor Nivel 1

Srta. Mgtr. Mayra Lorena Morales Carrasco
Asesor Nivel 1

Sr. Lcdo. Alfonso Sebastian Salazar Nicholls
Asesor Nivel 1

Sr. Leonardo Ronnie López Alvarado
Asambleísta Principalizado



Memorando Nro. AN-AZFA-2026-0022-M

Quito, D.M., 13 de febrero de 2026

PARA: Srta. Mgtr. Ana Belen Tapia Vallejo
Vicepresidenta de la Comisión Especializada Permanente de Fiscalización y Control Político

ASUNTO: Moción punto único Sesión Nro. 041-CEPFYCP-2025-2027

De mi consideración:

En mi calidad de Asambleísta de la República, por la provincia del Guayas, dentro de la Sesión Nro. 041-CEPFYCP-2025-2027 de 13 de febrero de 2026, de la Comisión Especializada Permanente de Fiscalización y Control Político, en relación al único punto del orden del día, al amparo en lo dispuesto en el artículo 82 y 135 de la Ley Orgánica de la Función Legislativa, presento la siguiente moción:

MOCIONO

- **APROBAR** el informe de sustanciación correspondiente a la “*solicitud de Enjuiciamiento Político en contra del señor MARIO FABRICIO GODOY NARANJO, Presidente del Consejo de la Judicatura*”, aparejado a la convocatoria contenida en el Memorando Nro. AN-CFCP-2026-0094-M de 12 de febrero de 2026, a fin de que sea remitido de forma inmediata al Presidente de la Asamblea Nacional; y, en consecuencia, **RECOMENDAR** al Pleno de la Asamblea Nacional el JUICIO POLÍTICO, en contra del señor Mario Fabricio Godoy Naranjo, en su calidad de vocal y Presidente del Consejo de la Judicatura, con base en la causa prevista en el numeral 3 del artículo 255 del Código Orgánico de la Función Judicial.
- **DISPONER** que, a través de la Secretaría Relatora de la Comisión, la información contenida en el informe de sustanciación materia de la presente Sesión, sea puesta en conocimiento de la Fiscalía General del Estado.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Mgs. Ferdinan Arturo Alvarez Zambrano
ASAMBLEÍSTA

Copia:

Sra. Abg. Denise Aracely Zurita Chavez
Secretaria Relatora





Sesión Nro. 41

APROBAR el informe de sustanciación correspondiente a la “solicitud de Enjuiciamiento Político en contra del Sr. MARIO FABRICIO GODOY NARANJO, Presidente del Consejo de la Judicatura”, aparejado a la convocatoria contenida en el Memorando Nro. AN-CFCP-2026-0094-M de 12/02/26, a fin de que sea remitido de forma inmediata al Presidente de la A.N; y, en consecuencia, RECOMENDAR al Pleno de la A. N. el JUICIO POLÍTICO, en contra del Sr. Mario Fabricio Godoy Naranjo, en su calidad de vocal y Presidente del Consejo de la Judicatura, con base en la causa prevista en el Art. 255.3 del COFJ. DISPONER que, a través de la Secretaría Relatora de la Comisión, la información contenida en el informe de sustanciación materia de la presente Sesión, sea puesta en conocimiento de la FGE. (Memorando Nro. AN-AZFA-2026-0022-M - As. Ferdinan Álvarez)

Votación definitiva

2026-02-13 21:03

	ALVAREZ FERDINAN	TAPIA ANA BELEN	
BUSTOS JANETH	GEORGE FRICSON	HERRERA ANA	NANGO JOSE
SAANT NANKI	LOPEZ LEONARDO	GARCIA LUIGI	VILLACRESES MA. PAULA

TOTAL	10
PRESENTE	10
AUSENTE	0
SI	10
NO	0
BLANCO	0
ABSTENCION	0

Nro.	Curul	Asambleísta	Voto
1	6	NANGO CUJI JOSE LUIS	SI
2	9	GARCIA VELASQUEZ LUIGI EDU	SI
3	1	ÁLVAREZ ZAMBRANO FERDINAN ARTURO	SI
4	8	LOPEZ ALVARADO LEONARDO RONNIE	SI
5	5	HERRERA GÓMEZ ANA CECILIA	SI
6	7	SAANT JUANK NANKI LAURO	SI

Nro.	Curul	Asambleísta	Voto
7	2	TAPIA VALLEJO ANA BELEN	SI
8	3	BUSTOS SALAZAR JANETH KATHERINE	SI
9	4	GEORGE TENORIO FRICSON VINICIO	SI
10	10	VILLACRESES HERRERA MARIA PAULA	SI



Sesión Nro. 41

Moción de reconsideración presentada por el As. Ferdinan Arturo Álvarez Zambrano.

Votación definitiva

2026-02-13 21:05

	ALVAREZ FERDINAN	TAPIA ANA BELEN	
BUSTOS JANETH	GEORGE FRICSON	HERRERA ANA	NANGO JOSE
SAANT NANKI	LOPEZ LEONARDO	GARCIA LUIGI	VILLACRESES MA. PAULA

TOTAL	10
PRESENTE	10
AUSENTE	0
SI	1
NO	9
BLANCO	0
ABSTENCION	0

Nro.	Curul	Asambleísta	Voto
1	3	BUSTOS SALAZAR JANETH KATHERINE	SI
2	9	GARCIA VELASQUEZ LUIGI EDU	NO
3	5	HERRERA GÓMEZ ANA CECILIA	NO
4	6	NANGO CUJI JOSE LUIS	NO
5	1	ÁLVAREZ ZAMBRANO FERDINAN ARTURO	NO
6	10	VILLACRESES HERRERA MARIA PAULA	NO
7	8	LOPEZ ALVARADO LEONARDO RONNIE	NO
8	2	TAPIA VALLEJO ANA BELEN	NO
9	7	SAANT JUANK NANKI LAURO	NO
10	4	GEORGE TENORIO FRICSON VINICIO	NO

Memorando Nro. AN-CFCP-2026-0094-M

Quito, D.M., 12 de febrero de 2026

PARA: Srta. Mgtr. Ana Belen Tapia Vallejo
Vicepresidenta de la Comisión Especializada Permanente de Fiscalización y Control Político

Srta. Mgtr. Ana Cecilia Herrera Gómez
Asambleísta

Srta. Mgs. Fabiola Maribel Sanmartin Parra
Asambleísta

Sr. Mgtr. Ferdinan Arturo Álvarez Zambrano
Presidente de la Comisión Especializada Permanente de Fiscalización y Control Político

Sr. Lcdo. Fricson Vinicio George Tenorio
Asambleísta

Srta. Janeth Katherine Bustos Salazar
Asambleísta

Sr. José Luis Nango Cuji
Asambleísta

Sr. Luigi Edu García Velasquez
Asambleísta

Sra. María Paula Villacreses Herrera
Asambleísta

Sr. Lcdo. Nanki Lauro Saant Juank
Asambleísta

ASUNTO: Convocatoria a la Sesión Nro. 041-CEPFYCP-2025-2027, que se realizará el día viernes 13 de febrero de 2026, a las 20h30.

De mi consideración:

Por disposición del Asambleísta Ferdinan Arturo Álvarez Zambrano, Presidente de la Comisión Especializada Permanente de Fiscalización y Control Político de la Asamblea Nacional, en mi calidad de Secretaria Relatora, y de conformidad con lo establecido en la Ley Orgánica de la Función Legislativa, en los artículos 27 numerales 1 y 2, 28 numeral 3, 25, y 129; y, en el Reglamento de las Comisiones Especializadas Permanentes y Ocasionales, en el artículo 9 numerales 1 y 2; se CONVOCA a las señoras y señores Asambleístas a la **Sesión Nro. 041-CEPFYCP-2025-2027**, que se realizará el día **viernes 13 de febrero de 2026**, a las **20h30**, en modalidad PRESENCIAL, en la sala de sesiones de la Comisión,



Memorando Nro. AN-CFCP-2026-0094-M

Quito, D.M., 12 de febrero de 2026

situada en el primer piso del Palacio Legislativo, en el Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha, con el objeto de tratar el siguiente orden del día:

1.- Dentro del trámite de sustanciación de la solicitud de "Enjuiciamiento Político en contra del señor MARIO FABRICIO GODOY NARANJO, Presidente del Consejo de la Judicatura, contenida en el Memorando Nro. AN-VRRV-2025-0131-M, de fecha 29 de diciembre de 2025, presentada por los asambleístas: Rebeca Viviana Veloz Ramírez, Raúl Arturo Chávez Núñez del Arco, Liliana Elizabeth Durán Aguilar, Franklin Omar Samaniego Maigua y Julio Vicente Patricio Xavier Lasso Mendoza", en virtud de la Resolución Nro. CAL-NAOP-2025-2027-308 de 11 de enero de 2026, (notificada por Secretaría General con el Memorando Nro. AN-SG-2026-0162-M de 11 de enero de 2026); y de las Resoluciones del Pleno de la Comisión Nro. 008-CEPFYCP-2025-2027 de 15 de enero de 2026 y Nro. 009-CEPFYCP-2025-2027 de 2 de febrero de 2026; vencido el plazo para la actuación de pruebas de cargo y de descargo previsto en el inciso tercero del artículo 81 de la Ley Orgánica de la Función Legislativa y habiéndose dado cumplimiento a lo previsto en artículo 81.1 ídem; **conocimiento y resolución sobre el INFORME motivado del Juicio Político tramitado, de conformidad con el artículo 82 de la Ley Orgánica de la Función Legislativa.**

Se adjuntan los documentos referentes a la convocatoria en el siguiente Link para descarga y consulta:

Link de consulta y descarga:

https://1drv.ms/f/c/f820d58f1cfe7051/IgCm_TB4eZ4aTo4rNgiKN0QTARxrKWaEuaR6K0MHSRjXnUs?e=fBN1of

Contraseña:

Ju1c10P05.2026

NOTA: Se les recuerda a las y los Asambleístas integrantes de la Comisión de la manera más cordial, que al haber sido implementado el Sistema de Curul Electrónico en esta mesa legislativa, el uso de dicho sistema es secuencial y continuo, conforme a lo establecido en la Disposición Transitoria Segunda del Reglamento de la Curul Electrónica, de Participación y Voto Telemático. En tal virtud, para efectos del registro de cuórum en la sesión convocada en este memorando deberán traer consigo los dispositivos permanentes que reportaron a esta Secretaría Relatora, según lo dispuesto en el mismo Reglamento.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Abg. Denise Aracely Zurita Chavez
SECRETARIA RELATORA

Anexos:

- an-cfcp-2026-0093-m.pdf
- informe_borrador_jp_mg_cj_12.02.2026_revfc_final.docx



Memorando Nro. AN-CFCP-2026-0094-M

Quito, D.M., 12 de febrero de 2026

Copia:

Sr. Abg. Alvaro Ricardo Salazar Paredes
Asesor Nivel 1

Sr. Ing. Carlos Francisco Cevallos Zambrano
Asesor Nivel 1

Srta. Mgtr. Mayra Lorena Morales Carrasco
Asesor Nivel 1

Sr. Lcdo. Alfonso Sebastian Salazar Nicholls
Asesor Nivel 1

Srta. Abg. Diana Pamela Peña Piñeiros
Prosecretario Relator

Sr. Pablo Vinicio Pindo Villacis
Asistente de Asambleísta

Srta. Viviana Nicole Villalba Oleas
Asistente de Asambleísta

